

Consejo Ejecutivo

108ª reunión

San Sebastián (España), 23-25 de mayo de 2018

Punto 7 c) del orden del día provisional

CE/108/7(c) Add.1
Madrid, 17 de mayo de 2018
Original: inglés

Informe del Secretario General

Parte II: Asuntos administrativos y estatutarios

c) Aplicación del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación

I. Introducción

1. Como se indicaba en el documento CE/108/7(c), al 31 de marzo de 2018 las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos o del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos se aplican a los 19 Miembros que se enumeran a continuación.

MIEMBROS EFECTIVOS MEMBRES EFFECTIFS MIEMBROS EFECTIVOS	PÁRR. 13 PÁRRAFO 13	ART. 34	CONTRIBUCIONES ATRASADAS ARRIÉRÉS DE CONTRIBUTIONS CONTRIBUCIONES ATRASADAS		
			YEARS/ ANNÉES/ AÑOS	TOTAL YEARS/ ANNÉES AÑOS	TOTAL EUR
AFGHANISTAN /AFGANISTAN/ AFGANISTÁN	X	X	81-87, 89- 08,10,12,14	30	703.988,77
BURKINA FASO	X		12,16-17	3	78.401,00
BURUNDI	X	X	77-07,11-13, 15-17	37	786.702,78
CENTRAL AFRICAN REPUBLIC / RÉPUBLIQUE CENTRAFRICAINE / REPÚBLICA CENTROAFRICANA	X	X	07-17	11	253.685,20
CHAD / TCHAD	X	X	12-17	6	156.563,56
DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE CONGO / RÉPUBLIQUE DEMOCRATIQUE DU CONGO / REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO	X	X	98-00,02-06, 08-12,16-17	15	312.954,26
GABON	X		15-17	3	160.311,56
GHANA	X		15-17	3	66.402,00
LIBERIA	X	X	12-17	6	156.570,00
MALAWI	X	X	11-17	7	179.344,99
NIGERIA	X		15-17	3	80.907,74



RWANDA	X	X	12,15-17	4	82.860,04
SIERRA LEONE / SIERRA LEONA	X	X	80-00,03-17	36	824.927,12
TOGO	X		05-06,17	3	66.752,83
TURKMENISTAN / TURKMÉNISTAN / TURKMENISTÁN	X	X	95-98,00-12, 16-17	19	582.449,40
UGANDA / OUGANDA	X	X	96-00,02-04, 10-12, 15-17	14	301.491,05
UNITED REPUBLIC OF TANZANIA / RÉPUBLIQUE-UNIE DE TANZANIE / REPÚBLICA UNIDA DE TANZANIA	X	X	13-17	5	154.938,31
UNITED ARAB EMIRATES / ÉMIRATES ARABS UNIS / EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	X	X	81-87	7	518.247,76
VANUATU	X	X	10-17	8	164.998,00
TOTAL:					5.632.496,37

2. En este sentido, por el presente documento se informa al Consejo Ejecutivo de que el Miembro Efectivo Emiratos Árabes Unidos ha notificado a la Secretaría de la OMT que se encuentra actualmente en vías de liquidar sus contribuciones pendientes y solicita, por lo tanto, que no se le apliquen las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación.

II. Actuación del Consejo Ejecutivo

PROYECTO DE DECISIÓN¹

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe,

1. *Expresa su agradecimiento* a los Emiratos Árabes Unidos y se congratula de su iniciativa de llevar a cabo los procedimientos necesarios para cumplir sus obligaciones financieras; y
2. *Decide* que los Emiratos Árabes Unidos continúen disfrutando de los derechos inherentes a la calidad de Miembro con la condición de que se presente una solución aceptable para ambas partes antes de su 109ª reunión.

¹ El presente texto es una propuesta de decisión. Para consultar la decisión definitiva adoptada por el Consejo, le rogamos se remita al documento de decisiones que se publica al finalizar la reunión.